INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Mayo 3 de 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1679
Nombres y apellidos del contratista:	MAURICIO RAFAEL TELLEZ ROSADO		
Fecha de inicio contrato:	23/03/2021	Fecha de finalización contrato:	31/12/2021
Periodo del informe:	1 a 30 de abril de 2021	Informe número:	2
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados	Se presentó contestación en la oportunidad procesal de los siguientes procesos: 1.- Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Radicado: 2021-00012 Acción: Nulidad electoral Demandante: Daniel caballero Díaz y otros Demandado: DEIP Barranquilla
Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a	Se asistió a las siguientes audiencias: 1.- Audiencia de pruebas proceso Rad 2017-00523. Dte; Sara Jiménez. Juzgado 13 Administrativo de Barranquilla. Fecha: abril 8 de 2021.

su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	2.- Audiencia de pruebas proceso Rad. 2020-00062. Dte: Omar Tovar Domenech. Juzgado 7 Administrativo de Barranquilla. Fecha abril 16 de 2021 Se aporto copia de la contestación y actas de audiencia señaladas en los puntos anteriores, así mismo, se aportò copia del escrito de alegatos de conclusión presentados en el siguiente proceso: Despacho: Juzgado 13 administrativo de Barranquilla Radicado: 2021-00012 Acción: Reparación directa Demandante: Sara Jiménez Fonseca Demandado: DEIP Barranquilla y otros
Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.	Se aporto copia de la sentencia de segunda instancia emitida en el siguiente proceso: Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Radicado: 2017-00033 Acción: Reparación directa Demandante: Hospital Cari E.S.E Demandado: DEIP Barranquilla
Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva.	Se tramito ficha técnica para estudio del comité de conciliación de la solicitud presentada por NEUROXTIMULAR S.A.S. IPS,
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Se hizo revisión de la plataforma lupa, indicando cuales procesos a cargo se registran tal como lo dispuso la secretaria jurídica.

Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.	Durante el primero periodo del 1 hasta el 30 de abril de 2021 se ha ejecutado el contrato en los términos y condiciones descritas en el mismo

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



MAURICIO TELLEZ ROSADO
C.C 72.009.858